



N° 0347-DG-HONADOMANI-SB/

2012

# Resolución Directoral

Lima, 17 de Diciembre de 2012

Visto, el Expediente N° 20671-12;

## CONSIDERANDO:



Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0010-DG-HONADOMANI-SB/2012, de fecha 13 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2012, el cual fue modificado a través de Resoluciones Directorales con las sucesivas exclusiones e inclusiones de procesos de selección;



Que, mediante Informe N°874-EP-OL-HONADOMANI-SB-2012, de fecha 03 de diciembre de 2012, la Jefa del Equipo de Programación informa a la Directora de la Oficina de Logística en relación a la Adquisición de Reactivos para Gases Arteriales, Electrolitos y Hematocrito para equipo propio ABL 77x1500 Pruebas, que no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2012, y de las coordinaciones con el área usuaria y luego de realizado el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha determinado que el valor referencial del proceso es de S/.193,800.00 (ciento noventa y tres mil ochocientos y 00/100 nuevos soles), que corresponde convocarlo a través del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva (Modalidad Clásica), "Adquisición de Reactivos para Gases Arteriales, Electrolitos y Hematocrito para equipo propio ABL 77x1500 Pruebas" para el HONADOMANI-SB, por lo que solicita la disponibilidad presupuestal e incluir el citado proceso en el Plan Anual de Contrataciones 2012, para proceder a su respectiva convocatoria;



Que, mediante Proveído N°881-12, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal para atender el citado proceso de selección;

Que, con Nota Informativa N°1272-OEPE.HONADOMANI.SB.12, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, la disponibilidad presupuestal para atender el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva (Modalidad Clásica), "Adquisición de Reactivos para Gases Arteriales, Electrolitos y Hematocrito para equipo propio ABL 77x1500 Pruebas" para el HONADOMANI-SB, por un monto S/.193,800.00 (ciento noventa y tres mil ochocientos con 00/100 nuevos soles), con cargo a afectar los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, Clasificador de Gastos 2.3.1.8.2.1 Material, Insumos, Instrumental Médico, y Meta SIAF 0019 Atención Prenatal Reenfocada, 022 Atención Gestante con Complicaciones, 0024 Atención Parto Complicado No Quirúrgico, 0025 Atención Parto Complicado Quirúrgico; 0026 Atención de Puerperio, 0028 Atención UCI Mujer, 0030 Atención Recién Nacido Normal, 0031 Atención Recién Nacido con Complicaciones, 0032 Atención Recién Nacido con Complicaciones que Req. UCI, 0073 Atención de Consultas Externas, 0074 Hospitalización;

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
RECIBIDO  
17.03.12  
FIRMA: [Signature]



Que, mediante Oficio N°608-DEA.HONADOMANI.SB.2012, la Directora Ejecutiva de Administración solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2012, el citado proceso de selección, el cual fue autorizado a través del Memorándum N°347-DG.HONADOMANI.SB.2012;

Que, en mérito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2012 del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, por tener que incluir el citado proceso de selección;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobada por Decreto Supremo 138-2012-EF;



Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina de Logística y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y por la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año Fiscal 2012, e incluir el proceso de selección establecido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobada por Decreto Supremo 138-2012-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución Directoral a los estamentos correspondientes y su publicación en la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé". ([www.sanbartolomé.gob.pe](http://www.sanbartolomé.gob.pe)), para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese y Comuníquese**

JCC/JGB/GVO/RAG  
c.c.

- OFA
- OEPE
- OEI
- OL
- OAJ
- OCI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOMÉ"  
  
DR. JULIO CÉSAR CARDENAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 1027



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Oficina de Logística

## ANEXO 1 INCLUIR-PAC-2012

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA  
MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCEDIMIENTO CLASICO

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS Y HEMATOCRITO  
PARA EQUIPO PROPIO ABL 77 x 1500 PRUEBAS PARA EL HONADOMANI-SB

DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR REFERENCIAL
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS Y HEMATOCRITO PARA EQUIPO PROPIO ABL 77 x 1500 PRUEBAS PARA EL HONADOMANI-SB.	S/. 193,800.00
	S/. 193,800.00

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
C.P.C. LUZ ANGELICA REYNA SILVA  
JEFE DEL EQUIPO DE PROGRAMACIÓN  
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
"SAN BARTOLOME"  
C.P.C. AGUIA DE LA CRUZ SOTO  
Directora de la Oficina de Logística